

TEXTIL ALCOYANA, S. A.

AÑO 1982

M E M O R I A , LEIDA Y APROBADA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TEXTIL ALCOYANA, S. A.", CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 1983.

=====

Señores accionistas:

Al tener que hacer relación en esta Memoria, de los hechos y acontecimientos más sobresalientes en el transcurso del año 1982, no cabe duda de que la primera mención corresponde a las elecciones generales celebradas el 28 de Octubre, no sólo porque el hecho en sí es importante, sino por el cambio, tan pregonado, que supusieron en la administración general del Estado. Ellas y las municipales, celebradas el 8 de mayo del año en curso, cuyos resultados ratificaron, con ligeras desviaciones, la misma inclinación política del pueblo español en aquella fecha, han determinado que el Partido Socialista ocupe el poder en la Administración Central y en la regiduría de las principales ciudades españolas.

Como consideraciones hacia tales resultados cabe señalar en primer lugar, un cambio profundo en la dirección política, una victoria completa del P.S.O.E. que puede gobernar sin consensos, pactos ni concesiones por su mayoría absoluta y, finalmente, la responsabilidad histórica que ello supone, por cuanto los resultados de la gestión, buenos o malos, han de ser asumidos íntegramente por el partido en el poder.

Digno de destacarse es el hecho de que, la influencia del acontecimiento político que comentamos, en las cotizaciones de valores en el mercado bursátil, lejos de ser negativo como cabía suponer, tuvo una repercusión favorable, y los cierres de cotización de las cuatro Bolsas españolas al 31 de Diciembre, reflejaron una revalorización positiva.

La actuación del nuevo Gobierno constituido, no puede enjuiciarse con fundamento, puesto que el breve espacio de gestión que consumió hasta el 31 de diciembre, apenas le permitió la natural reestructuración de los órganos de gestión, pero sí puede adelantarse, que los graves

problemas económicos que aquejan no sólo a nuestra nación, sino a todo el mundo occidental, han de frenar, si no imposibilitar, el cumplimiento de sus triunfalistas slogans electorales sobre creación de puestos de trabajo, reducción de la inflación y relanzamiento de la economía. Y una importante incógnita a dilucidar será ver las posturas en política internacional, concretamente en nuestras relaciones con la CEE y la OTAN, especialmente en cuanto a ésta se refiere, sobre la política de armamentos, bases militares en territorio español y establecimiento de armas nucleares.

De la nueva Administración es lógico esperar una buena voluntad en el cumplimiento de su programa electoral; enjuiciar a priori cual ha de ser el resultado de su gestión, sería establecer prejuicios que no caben dentro de una crítica honesta y constructiva.

Pero de lo que no cabe duda, es que los problemas son graves y no puede esperarse una solución ni rápida ni completa. Bastaría una mejora paulatina y progresiva para calificar como satisfactoria la gestión.

x

x

x

Hecha esta referencia obligada a la situación política, que no es ajena a nuestro mundo económico, porque la economía está regida por la política, destacamos en primer lugar y como siempre, que el problema del paro se ha acentuado considerablemente en 1982 y que sigue su marcha progresiva en los primeros meses de 1983. Parece ya una posibilidad llegar al día en que la cifra de pensionistas parados, pendientes de primer empleo y desempleados temporales, llegue a superar la de activos cotizando a la Seguridad Social, y desde luego está rebasada, desde hace mucho tiempo, la cifra de pagos respecto de la de ingresos por estos conceptos, lo que obliga a los cada día más importantes trasvases de los Presupuestos Generales del Estado para sostenerla.

El paro es producto de la recesión industrial y es nuestro criterio que ésta puede combatirse, si se emplean los correctivos adecuados a las cuatro causas principales que la motivan y que a nuestro juicio son: 1) El coste del dinero. 2) Las cargas de la Seguridad

Social. 3) La inflexibilidad de las plantillas. Y 4) La inflación.

No descubrimos nada nuevo al enunciarlas y hasta los chicos de la escuela deben saberlas a fuerza de oír las. Nosotros por nuestra parte, les hemos dedicado preferente y detallada atención en las Memorias de los últimos diez años, lo que no ha de ser obstáculo para que volvamos a hablar de ellas con la esperanza de que algún día, alguien, la Administración Pública desde luego, se decida a adoptar las medidas para combatirlas. Poner parches estimulantes por medio de desgravaciones en el empleo de parados, contratos temporales totalmente encorsetados y libros blancos de reconversión industrial, son cantos de sirena en los que nadie cree. La empresa mercantil se crea para ganar dinero y mientras esta posibilidad no se palpe, no se va a producir la inversión necesaria para crear empleo. El análisis de cómo los cuatro factores apuntados influyen negativamente en el retraimiento inversor, será el objetivo de los párrafos siguientes:

1.- El coste del dinero.- Sin literaturas técnicas ni florituras de lenguaje, intentaremos reflejar la situación actual, que desglosamos en tres conceptos:

a) Elección en las inversiones.- Hay cuentas de depósito bajo las más variadas formas, emisiones de títulos en el mercado privado y a porrillo por parte de la Administración, en que se asegura un interés que alcanza el 12 % neto no sólo sin ningún riesgo, ni trabajo, sino además, con la ventaja de que en el momento de querer recuperar el dinero invertido, se logra en el acto, a lo más, con un pequeño quebranto. Quien invierte en la pequeña o mediana empresa, base de la economía y empleo nacional, es consciente de que el dinero invertido es irrecuperable, que queda sujeto al resultado de la empresa y que a lo más que puede aspirar es a obtener un dividendo del 10 %, sujeto a impuestos. Tras este análisis simple, el ahorrador sabe perfectamente donde tiene que llevar su dinero, a menos que ante el temor de las cuentas controlables y la presión fiscal, prefiera guardarlo en el calcetín, volviendo a los usos de la Edad Media, que tanto están proliferando, aunque se silencien.

Mientras subsistan estas condiciones, quienes tengan dinero, cada

día son menos, no escogerán la inversión industrial, ni crearán, ni ampliarán industrias.

b) Los intereses excesivos.- Una de las causas que dispararon la crisis económica occidental, fue los elevados intereses que activa o pasivamente engendraba o costaba el dinero. Y la pieza clave en el relanzamiento norteamericano ha sido el reducir, al menos nominalmente, el tipo de interés habitual al 9 %. No es posible bajo ningún concepto suponer que la industria pueda soportar créditos, o quebrantos de negociación, actualmente superiores al 16/17 % y que los descubiertos en saldos rebasen largamente el 22 %. Este coste engendra pérdidas y aquellas empresas que acuden a la financiación bancaria, están irremisiblemente condenadas a la quiebra. Sabemos que en buena teoría económica las empresas deben autofinanciarse, al menos en su mayor porcentaje, pero no es menos cierto que la estructura de las españolas, y por ello fué posible el espectacular despegue de los años sesenta, descansa en el crédito bancario bajo sus distintas formas. Hacerlo inasequible, es matarlas.

c) Con excepción de la gran empresa, nacida con la aportación de capitales, la inmensa mayoría de las manufactureras y desde luego toda la existente en nuestra zona, ya sea textil, juguetera, turroneira, del calzado, ha sido creada por hombres con mucho empuje, mucho ingenio, mucha ilusión, muchas ganas de trabajar y con muy poco dinero. Apenas unos ahorros familiares, la garantía de todos los bienes presentes y futuros y un descuento de papel asequible, permitieron a hombres de nuevas generaciones crear minúsculos talleres artesanos en el que iban invirtiendo todos sus beneficios y sudores hasta convertirse en fábricas bien organizadas y utilladas. Aquellos hombres desconocidos, de Alcoy, Onteniente, Ibi, Onil, Jijona, Crevillente y tantos y tantos pueblos, invaden hoy con sus productos el mundo entero y crean divisas que sostienen nuestra balanza de pagos. Hoy este fenómeno ya no es posible, porque quien nace dependiendo de un Banco, no ganará bastante dinero para pagar su apoyo. Y ello, de lo que apenas se habla, es la causa de que no nazcan nuevas industrias. Creer que quien tiene dinero lo va a arriesgar en aventuras mercantiles, es pura utopía. La industria, la pequeña industria, germen de la posterior mediana y gran

empresa, la crean hombres que no tienen dinero y quieren tenerlo y para ello derrochan esfuerzo, riesgo e ilusión. El caso de Ford y tantos otros, montando su primer coche para acabar produciendo millones de coches, no puede darse en las condiciones actuales y si no hacemos que ello pueda ser posible, volveremos al pastoreo y a la agricultura. Llegaremos, es muy fácil bajar, al tercermundismo.

Es preciso, inaplazable, facilitar crédito a interés bajo, empezando, como es lógico, por reducir los tipos de las emisiones, de los certificados y de los depósitos, y el Gobierno es quien debe iniciar la marcha por este nuevo camino y desde luego lo que es inaceptable, irracional y suicida, lo repetimos una vez más, es que la banca obtenga de año en año unos cuantiosos beneficios mientras la economía nacional se hunde.

2.- Las cargas de la Seguridad Social.- Insistimos, somos el país occidental en que las empresas contribuyen en mayor porcentaje a las cargas de la Seguridad Social. Promesas de ir aligerando este gravamen no faltan y se señalan, como metas paradisíacas, índices desfasados que, aparte de insatisfactorios, no se alcanzan. Damos por sentado que éste es un hecho perturbador, que desalienta la creación de puestos de trabajo, contribuye al alza de los precios y crea inflación.

Por lo que si la Administración cree sinceramente en la necesaria reactivación y toma medidas para propiciarla, deberá estudiar seriamente este problema para darle solución. No es posible pensar en exportar con tales cargas, que otros no tienen, y críspamente pensar lo que sucederá en nuestro propio mercado interior cuando desaparezca, que desaparecerá, la protección arancelaria.

Se nos viene diciendo, que al entrar en vigor el IVA, previsto para 1985, se compensará el aumento que supone sobre el ITE actual, con reducciones de las cuotas de la Seguridad Social. Viendo los déficits presupuestarios aprobados, pocas ilusiones podemos forjarnos sobre que ello se haga realidad.

Hablar de la Seguridad Social, sin hacer referencia a sus defectos estructurales y a los fraudes que a su nombre se producen, parece que es hablar incompletamente del tema. Nosotros no vamos a profundizar

en ello, porque es tema de la Administración y a ella compete resolverlo. Sin embargo apuntamos, que el nuevo Gobierno anunció en campañas y lo ha reiterado desde el poder, que va a proceder a una reforma profunda, a una reestructuración total de la Seguridad Social. Falta hace.

3.- La flexibilidad de las plantillas.- Reproducimos íntegramente el mismo párrafo de Memorias anteriores, porque una idéntica situación requiere el mismo comentario:

"Mientras persista una legislación absurda, en pugna evidente con la Organización Internacional del Trabajo y de la vigente en cualquier país libre, los empresarios no tomarán mano de obra. No quieren cargar sus plantillas con obreros inamovibles para los que ignoran si tendrán trabajo efectivo el día de mañana. Necesitan movilidad laboral. Emplear sin temor los que necesiten en un momento determinado, a condición de que no hundan la empresa cuando su trabajo no sea necesario. No se trata de implantar el despido libre, caprichoso o represivo. Se postula simplemente el adaptar las necesidades de mano de obra a cada momento, prescindiendo automáticamente, por riguroso orden de antigüedad y pago de las indemnizaciones previamente establecidas, de quienes no son necesarios, sino gravosos. Seguir en la actual situación, sólo sirve para repetir hasta el infinito, los casos de empresas que pudieron salvarse reduciendo sus plantillas porcentualmente y que por no poderlo hacer, perdieron su empleo la totalidad de sus componentes. Hace falta que con carácter urgente se promulgue una nueva ley de Contrato de Trabajo, aceptando a partir de ese momento y para el futuro, la libre contratación laboral. Sin efectos retroactivos, salvando los derechos adquiridos, como garantía "ad personam" de quienes los tienen, y limitando sus efectos para los nuevos contratos. No hacen falta cebos de reducciones fiscales o en los pagos de las cuotas a la Seguridad Social, que en la práctica son inaplicables por sus condicionamientos. Hace falta que, si presumimos de europeísmo, de democracia y de libertad, legislemos de acuerdo con los países europeos, libres y democráticos".

Digamos, en honor a la verdad, que hemos oído hablar al Presidente del Gobierno, de la necesidad de proceder a cierta flexibilidad de las plantillas, como medida que pueda favorecer el empleo, pero hasta

ahora sólo han sido palabras sin contenido práctico en ninguna disposición reguladora. Y mucho nos tememos que hayan sido dirigidas a la galería y queden como teoría de lo que debe hacerse, pero que no se atreva a hacer.

4.- La inflación.- Ciertamente que hemos avanzado bastante desde aquellos años en que alcanzábamos cuotas del 25/27 % anual y que estamos muy distantes de otros países en que la inflación no se cuenta por años, sino por meses o por semanas, pero nuestra pérdida anual de poder adquisitivo en el mercado interior alcanza aún cotas no deseables y la paridad de la peseta en el mercado de divisas ha tomado un movimiento degradatorio de verdadera alarma. En un año nuestra moneda ha perdido casi el cincuenta por ciento de su valor respecto al dólar USA y, si bien ello puede favorecer momentáneamente la exportación, no lo es menos que puede llevarnos a la ruina total, porque muchas empresas y el Estado mismo, tienen concertados créditos a pagar en monedas fuertes que les suponen devolver, además de los intereses, el doble de lo recibido, y porque nuestras importaciones, especialmente de petróleo, desequilibran la balanza de pagos. Ello puede derivar a la situación, crónica en algunos países, de renegociación de los créditos y a la larga en la quiebra, por la imposibilidad de pago.

Del comentario que antecede sobre los problemas fundamentales de la economía, puede deducirse un ánimo pesimista y es lógico que así sea, porque pesimista es el futuro de la empresa industrial. No obstante ello, queda, siempre queda, una esperanza. Conoce el Gobierno cuáles son los problemas que hay que atacar y sabe todo el mundo que los países occidentales, especialmente Estados Unidos e Inglaterra, han iniciado nuevamente el despegue de un crecimiento económico, que ya es una realidad. Es el momento para el Gobierno, de ayudar a la industria española, para que pueda sumarse a este movimiento de recuperación. El industrial está pesimista pero, aún, no se siente derrotista ni derrotado. Quienes de la nada crearon miles de puestos de trabajo y han sido capaces de colocar sus productos en el mundo entero, esperan confiadamente que desde la Administración se les tienda una mano para, aliviándoles las cargas que les asfixian, demostrar que su capacidad de

trabajo, su ingenio y sus dotes comerciales, son valores que pueden llevar a España por el camino de la reactivación, que ya han iniciado los países occidentales.

Empeñarse en mantener sistemas anacrónicos y no enfrentarse a los problemas con decisión, sólo servirá para aumentar el peregrinaje hacia el paro, porque las empresas cerrarán en cadena, siguiendo el ejemplo de lo que ha sucedido en el ejercicio que comentamos y en los años anteriores.

x

x

x

Terminada esta exposición general, sobre las causas de una situación crítica, vamos a referirnos a temas concretos que afectan a nuestro mundo industrial.

A) Nuestra exportación textil en 1982.--

Cuanto respecto de ella digamos y los datos que se aportan, están de antemano sujetos a la condición de aproximados, puesto que las únicas estadísticas exactas que conocemos y son las que comentamos, nos las ofrece el Boletín de la Asociación de Empresarios Textiles de la Región de Valencia. Pero es evidente que un gran porcentaje de nuestras ventas al exterior, especialmente de hilados de la comarca de Alcoy, se canalizan a través de otros servicios, y de ellas no tiene conocimiento la Asociación. Por ello nuestro estudio ha de ser más comparativo, que de números absolutos. Y el resultado comparativo de los dos últimos años puede darse con bastante fiabilidad, puesto que creemos se basa en los mismos datos y empresas, con pequeños correctivos.

De esta comparación saltan a la consideración las siguientes consecuencias: 1) 1982 ha supuesto un ligero retroceso tanto en unidades exportadas como en su contravalor obtenido. 2) Las mantas, con una reducción del 15'55 % en cuanto a unidades y el 21'87 % respecto del valor, es el artículo más perjudicado. 3) La causa principal del descenso en la exportación de 1982, ha sido la abstención de Libia, primer comprador en 1981, por un total de cinco mil trescientos sesenta y ocho millones de pesetas, que en 1982, ha comprado solamente doscientos

sesenta millones. 4) Ha supuesto un esfuerzo considerable el lograr que la disminución compradora de Libia -más de cinco mil millones de pesetas- haya podido ser compensada, para que la diferencia negativa entre el 81 y el 82, haya sido sólo de dos mil ciento cuarenta millones de pesetas. 5) Nuestros principales compradores son los países productores de petróleo. 6) Nuestras exportaciones a la Comunidad Económica Europea son insuficientes. 7) Los precios conjuntos de venta en 1982 han sido inferiores a los de 1981.

De todas las consecuencias apuntadas, sólo aparece como favorable la de haberse logrado nuevos mercados, para compensar la pérdida del libio. Es realmente inexplicable que se haya podido llegar, en un corto espacio de tiempo, a contar con más de noventa países entre los que nos compran, lo que demuestra que nuestros industriales, ciudadanos del mundo, se patean con sus muestrarios los cinco continentes, sin reparar en el peligro que supone el que algunos se encuentren en guerra latente y otros en conflicto bélico declarado.

Y si sólo una entre siete consideraciones aparece como positiva, es lógico que nuestro ánimo sea pesimista ante el futuro exportador textil español. Y sin duda alguna, el principal factor para ello, lo constituye el hecho de que los precios medios de venta hayan sido inferiores, a pesar del aumento de los costes de todo tipo soportado y de la devaluación de la peseta. Ello induce a pensar que se ha exportado, en muchas ocasiones para aligerar existencias y quizá también en algunas, perdiendo dinero, y ello no es base sólida de una exportación organizada.

Tampoco es buen síntoma el que nuestros manufacturados vayan en una gran proporción a las naciones petroleras, por dos razones: la primera, por cuanto tales países montarán su propia industria, empezando, como es lógico y tradicional, por la textil y, en segundo lugar, porque el precio del petróleo, base de la producción de sus divisas, va descendiendo imparablemente con las bajas de su producto y con las fuentes alternativas de energía que se están experimentando y que se irán aplicando en el futuro.

Nuestras ventas al Mercado Común disminuyen y en vísperas, más o menos lejanas, más bien lejanas, de nuestra incorporación, es un serio

toque de atención por cuanto indican que nuestros precios o nuestra calidad, o ambas cosas a la vez, son cada día menos interesantes, lo que puede interpretarse también en el sentido de que nuestro desarme arancelario sea el toque de rebato para una invasión de textiles extranjeros, de aquellos que nos van eliminando paulatinamente de los países del mundo occidental. Recordemos que los 91 países tercermundistas del Convenio Lorné II, comercian con el Mercado Común sin pagar aranceles, y este acuerdo lo suscribirá automáticamente España el mismo día de la integración.

Terminamos estos comentarios repitiendo, una vez más, que la exportación no ha de ser sólo una válvula de escape para compensar el retraimiento de ventas en el interior, en un momento determinado. Que nuestra producción, cada vez mayor, necesita vender en el mundo entero, que están pasando las últimas ocasiones para lograrlo y que la industria ha de proponerse, como objetivo serio e indispensable, el alcanzarlo. A iniciar la exportación contribuyeron, sin duda alguna, las misiones comerciales y los viajes de prospección propiciados por nuestro Servicio Comercial, hace muchos años. Las amplió y consolidó Textilhogar, como es notorio. Ahora, la constitución de la sociedad de gestión "Promoción Textil Valenciana" PROTEXVA, que se ha propuesto como objetivo desarrollar el futuro exportador de nuestras empresas, aprovechando al límite los auxilios que por "intangibles" concede el Plan de Reversión Textil, puede ser un nuevo impulso para potenciarla e incrementarla.

Pero lo que está fuera de toda duda es que a través de Protexva, o de los medios de que puedan valerse los industriales, agrupados o separadamente, es que para sobrevivir, es necesario exportar.

B) La implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido.-

Como preludeo y condición indispensable para nuestra adhesión o ingreso en la Comunidad Económica Europea, será necesario modificar la legislación fiscal española aceptando determinadas normas que en aquélla rigen con carácter general y obligatorio. Entre ellas, está el IVA, cuya aplicación para España está prevista para el uno de Enero de 1985. Es imposible comentar responsablemente el alcance de una Ley cuyo texto está por redactar, pero dado que su contenido ha de ser forzosamente similar al vigente en los países comunitarios, a mero título

informativo y de orientación, destacaremos las innovaciones que la nueva situación, presumiblemente, ofrecerá. Su aparición se simultaneará automáticamente, con la supresión de los actuales impuestos sobre el Tráfico de las Empresas, sobre el Lujo, Bebidas refrescantes y de Compensación de Gravámenes Interiores y tendrá como base, al igual que el suprimido ITE actual, las transacciones de bienes o servicios, con la particularidad de que sólo se paga la cuota por el valor que se ha añadido, es decir que el sujeto pasivo deberá pagar la diferencia entre las cuotas repercutidas a sus clientes y las cuotas que por IVA haya pagado él mismo, en sus adquisiciones de bienes o servicios.

Por lo expuesto se deduce que es un impuesto indirecto, que se carga en factura y que por repercusión, paga el consumidor final.

Quizá la novedad más importante es que quedan afectados por él los profesionales y que se incluyen igualmente los comerciantes minoristas, a los que no afectaba el ITE.

Por lo tanto, por lo que a nuestros agremiados pueda afectar, que dan sujetos al pago, las ventas de fabricantes, de los comerciantes tanto mayoristas como minoristas, la prestación de servicios, la ejecución de obras y las importaciones de toda clase de bienes.

El tipo impositivo previsto tendrá tres índices: el 11 %, que es el tipo general y que comprende todas las operaciones de nuestra industria y comercio textil, el 4 % sólo aplicable a productos alimentarios, viviendas de protección oficial, enseñanza y cultura, hostelería social y transportes de personas, y el tipo del 22 % que incluye lo que se denominan bienes suntuarios, entre los que no están nuestros productos.

Estas son en líneas generales las características objetivas del impuesto que se nos viene encima. En cuanto a las formales o sea la mecánica de su reflejo en la contabilidad y modo de lucirlo en las facturas, así como las sanciones por fraude, esperaremos la aparición de su Ley reguladora para comentarla responsablemente.

En resumen, es una agravación de impuestos que si bien, en teoría al menos, no grava al fabricante ni comerciante, por cuanto lo paga el consumidor, supone un encarecimiento de costes y, por lo tanto, del producto en un momento en que el comprador español no va precisamente sobrado de dinero.

C) competencia con la empresa pública.-

Ya venimos denunciando desde hace tiempo, la existencia, dentro de nuestro sector textil, de empresas estatales que concurren con la privada, creándonos situaciones de desventaja en el mercado comprador por cuanto sus precios, totalmente políticos y ruinosos, son menores que los nuestros. Muchas de ellas tienen descubiertos astronómicos con la Seguridad Social y los déficits de sus ejercicios sociales, reiterativos y alarmantes, se enjugan con nuevos empréstitos u emisiones de títulos obligacionistas, bajo diversas formas. Con ello se sostienen unos puestos de trabajo, no cabe duda, pero se propicia la pérdida de muchos otros, de empresas que no pueden sostener una competencia desventajosa.

Esta situación puede agravarse con la expropiación, nacionalización o socialización de las empresas de Rumasa, decenas de empresas, cuya solución de porvenir, aún queda por aclarar. No es nuestro ánimo, y más desconociendo la realidad de sus causas, el determinar la legalidad, la oportunidad, necesidad o conveniencia de la incautación, pero sí hemos de apuntar que constituye un motivo serio de alarma que tales empresas, continuen, directa o indirectamente, a través de entidades paraestatales, dependiendo de la Administración, por cuanto perjudicarán a la empresa privada.

Si el Gobierno no las cede, por el medio y valor que estime oportunos, a la empresa privada, y continúan bajo la administración y explotación estatal, repetimos, directa o indirectamente, será menester que vaya estudiando la socialización de toda la industria, porque la competencia ruinosa que aquéllas van a crear, matará a la privada. Nada tendríamos que objetar si las industrias paraestatales tuvieran una vida próspera y unos ejercicios sociales positivos, que sería además prueba evidente de la incapacidad empresarial de la privada, pero sostener empresas ruinosas a costa del erario público, para arruinar a las que aún viven, es algo incompatible con las declaraciones de integración en la economía occidental y de respeto a la iniciativa y la empresa privada.

D) El comercio de las fibras acrílicas.-

Sigue el desfase desventajoso entre el precio de la fibra acrílica nacional y la extranjera y siguen las limitaciones de libertad de comercio, propias de un monopolio, no oficialmente declarado, pero existente en la realidad. Monopolio que sitúa a nuestra industria textil en situación de desventaja, tanto para las exportaciones como para nuestros precios para el mercado interior cada día más apetecido y acosado por la competencia extranjera. Parece sabido y aceptado que nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, comportará la desaparición de los monopolios, que limitan el libre comercio. Pero nos tememos que llegado ese día, el que rige estas fibras, no oficialmente declarado, escape de la lista de los que han de desaparecer y siga causándonos los serios problemas que ahora sufrimos.

E) El ingreso en el Mercado Común.-

Las dilaciones sucesivas que vamos sufriendo, en fijar un calendario concreto para las negociaciones que regulen el ingreso de España en la Comunidad Europea, nos inducen a pensar, dicho llanamente, que nos están tomando el pelo a toda orquesta. Por relevos, siempre hay alguno de los diez, aparte de Francia, que no va a aceptarnos jamás por las buenas, que esgrime un motivo para lograr un aplazamiento en las negociaciones. Desaparecidas las causas políticas, que eran su principal argumento y que estimamos lamentarán haber perdido, en cada ocasión surge un nuevo problema que aconseja aplazar la decisión. Y a nosotros, los textiles, esta política no nos favorece, porque creemos que el ingreso en la CEE es positivo.

Se ha dicho, no oficialmente por supuesto, que el actual Gobierno quiere negociar, simultaneándolas, las dos cuestiones de permanencia en la NATO y el ingreso en la CEE, condicionando que ambas o ninguna. Si ello es así, hemos de dar a esta conducta nuestra total aprobación, porque será la única forma de lograr acceder a la Comunidad Económica. A los occidentales parece interesarles nuestra adhesión al pacto militar, a nosotros ingresar en la Comunidad. Lo uno a cambio de lo otro. Sería absurdo, repetimos, que nuestros soldados estuvieran defendiendo las líneas del Rhin, mientras los franceses, queman los camiones y los tomates de sus padres.

x x
x

Terminada la parte expositiva, haremos la tradicional relación de las disposiciones legales, todas ellas circuladas en su día a nuestros accionistas, que han aparecido y nos han afectado durante 1982.

La Ley de Presupuestos para 1982, de 26/12/81, introdujo cambios de índices-tipo en el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

La misma Ley modificaba, en aumento aproximado del 5'20 %, los tipos de la escala del Impuesto General sobre la Renta y se promulgaba el R.D. 3150, que contenía las nuevas tablas de retenciones sobre los salarios, a efectuar por el empresario.

El Real Decreto 125/1982 de 15 de enero, reestructuró los tipos de cotización a la Seguridad Social y fijaba las bases mínima y máxima a regir durante 1982.

Y el Real Decreto de la misma fecha, nº 124/1982, establecía el salario mínimo interprofesional en 948 Pts. día.

Modificación de los coeficientes, para obtener el rendimiento neto en las empresas que tributan por el sistema simplificado, en la estimación objetiva, era el objeto de la Orden de 22 de enero de 1982.

El Real Decreto Ley 1/1982 de 15 de enero, creaba el Fondo Especial de Protección al Desempleo, para atender necesidades urgentes de desempleados no protegidos, con un año de vigencia, y cotización del 0'21 % sobre los salarios a cargo de las empresas.

La Orden de 20 de enero, reguló la cotización de los contratos a tiempo parcial, siendo de lamentar que, abordado el problema, no se plantearan soluciones definitivas, ya que la disposición sólo regulaba los "nuevos" contratos a tiempo parcial y olvidó dictar las normas oportunas para legalizar los miles y miles de contratos que "existen" en la clandestinidad.

x x
x

En el ámbito de nuestra gestión directa, comentaremos, en epígrafes diferenciados, cada uno de nuestros servicios:

Servicio Télex.- Este servicio ha sido, desde su implantación en el año 1976, y lo sigue siendo ahora, de mucha utilidad para nuestros asociados, por la agilidad que proporciona a las relaciones de comercio exterior, y que prestamos dentro de un círculo totalmente privado y exclusivo y a un precio de coste.

Su movimiento en el ejercicio de 1982, se cifra en 2.079 transmisiones, de las cuales 985 corresponden a las cursadas y 1.094 a las recibidas.

Oficina Técnica de Electricidad.- Como viene siendo norma, son frecuentes los errores o defectos detectados a través de la Oficina, al efectuar el repaso de las facturas del consumo de energía que nos presentan nuestros Asociados, por lo que éstos han podido lograr su corrección por parte de la empresa suministradora o poner los medios para evitarlo si de ello se trataba.

A este respecto, aprovechamos la ocasión que nos brinda esta Memoria, para alertar a nuestros asociados ante aparentes ventajas que puedan ofrecérseles por terceros para conseguir estos fines, puesto que de una manera totalmente gratuita, cuentan con el servicio y asesoramiento de esta oficina, para repasar los cargos y tomar las medidas necesarias de modificación de sus instalaciones, para evitar los sobrepagos que a veces se pagan, cual es el caso de la reactiva, horas punta, etc.

A 222.905 Pts. ascendió la suma de la bonificación a las empresas en los honorarios por proyectos realizados y tramitados por nuestra oficina en el ejercicio de 1982.

Oficina Administrativa.- Los comentarios con que encabezábamos esta parcela de nuestra actividad en la Memoria del año anterior, consideramos pueden ser válidos también para el presente, tanto en lo que se refiere a los índices globales de variación experimentados de un año a otro, como en la cantidad de conceptos diferenciadores de aplicación sólo a grupos, circunstancias o contratación distinta de trabajadores.

Lo primero, porque el número de éstos ha seguido disminuyendo,

absorbiendo, por tanto, el índice global de aumento que en realidad se ha registrado individualmente. Y lo segundo, porque se ha incrementado más si cabe, la serie de conceptos especiales de aplicación singular. Tanto es así -y ello puede servir como botón de muestra, no ya para entender, que esto es imposible, sino para conocer tan sólo, algo del complejo mundo en que se mueve esta operativa-, que, para el debido tratamiento del trabajo que configura la gestión nóminas-seguridad social, en el momento de redactar estas líneas, esto es dentro de 1983, estamos ampliando nuestro equipo de proceso de datos con otra unidad de discos, debido a que su capacidad de registro ha quedado corta para contener todos los datos que actualmente se necesitan. O sea, que los medios con que se operaba tres años atrás con plena capacidad y holgura para un determinado número de trabajadores, hoy resultan insuficientes para un número bastante inferior de ellos.

En la exposición de las cifras que componen los cuadros insertos a continuación, seguimos el criterio, ya iniciado en la Memoria de 1979, de tratar por separado los conceptos de aplicación no general, quedando de este modo más definido el cómputo global básico correspondiente a los trabajadores en activo, que se reseñan en su respectivo apartado.

Datos básicos:

| | <u>Año 1982</u> | <u>Aumento s/ año anterior</u> | <u>% de aumento</u> |
|---|--------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Importe total haberes satisfechos: (Base Acctes.Trab.) | | | |
| Industria Textil | 2.436.059.797 | | |
| Géneros Punto .. | <u>202.868.620</u> | 2.638.928.417 | 52.827.433 2'04 % |
| Importe bases cotización Seg. Soc.: | | | |
| Industria Textil | 2.382.731.037 | | |
| Géneros Punto .. | <u>202.712.998</u> | 2.585.444.035 | 96.918.840 3'89 % |
| | ===== | ===== | ===== |

Corresponden estas cifras a la del número de trabajadores del siguiente cuadro:

| | <u>Año 1982</u> | <u>Variación s/ 1981</u> | <u>% que representa</u> | <u>% s/1977 (5 años anter.)</u> |
|--|-----------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Trabajadores indus- tria Textil | 3.292 | - 332 | - 9'16 % | - 31'82 % |
| Trabajadores Géne- ros Punto | 307 | - 26 | - 7'80 % | - 26'90 % |
| Totales | 3.599 | - 358 | - 9'04 % | - 31'43 % |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

El Convenio laboral del Sector de Fibras de Recuperación para 1982, incrementó las tarifas de jornales en un 10'70 %, y su cláusula de revisión, en un 3'40 %, sumando un total del 14'10 %.

Las retribuciones totales percibidas, dan como resultado una media trabajador-año de:

| | |
|----------------|------------------------|
| En 1982 | 733.239 Pts. |
| En 1981 | <u>653.550 "</u> |
| Incremento ... | 79.689 " = al 12'19 %. |
| | ===== |

Por situaciones en jornada reducida, han sido reintegrados a las empresas, descontándolo de las respectivas liquidaciones de seguros sociales, los importes de los jornales satisfechos a sus trabajadores en tal situación y las cotizaciones de estos mismos sobre dichos jornales, todo ello a cargo del Seguro de Desempleo. Su importe ascendió a 19.076.818 Ptas., que supone un 53'32 % de incremento sobre el año anterior, correspondiendo a una media-año de 86 trabajado-
res.

Cotización:

| | <u>Año 1982</u> | <u>Variación s/ año anterior</u> | <u>% de Variación</u> |
|---|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| SEGUROS SOCIALES unificados, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial y Desem- pleo | 980.189.065 | + 25.185.259 | + 2'64% |
| Idem cuota empresas en sus- pensión de actividades | 55.882.040 | + 46.860.310 | + 519'42% |
| | <u>1.036.071.105</u> | (año ant.7 meses) | |
| Cuota adicional por horas ex- traordinarias | 13.527.464 | - 2.621.381 | - 16'23% |
| Cuota complementaria Planes Reestructuración Lana y Algo- dón | <u>5.500.680</u> | | |
| Total ... | <u>1.055.099.249</u> | + 57.579.209 | + 5'77% |
| Accidentes de Trabajo | 53.577.260 | + 362.149 | + 0'68% |
| En suspensión de actividades | 1.536.658 | + 1.288.199 | + 518'47% |
| | <u>55.113.918</u> | (año ant.7 meses) | |
| Total ... | <u>55.113.918</u> | + 1.650.348 | + 3'09% |
| Suma de totales ... | <u>1.110.213.167</u> | + 59.229.557 | + 5'63% |

La cotización empresarial por trabajadores en suspensión de actividades, esto es, paro total transitorio, arroja un índice muy elevado de incremento, como se ha visto. Parte del mismo se debe, a que los datos tomados para la comparación no son totalmente equivalentes, puesto que los del año 1981 comprenden sólo siete meses y los de 1982, doce. Mas a pesar de ello, lo que sí se demuestra de manera patente, son dos cosas: una, que, efectivamente, han sido muy superiores los períodos de inactividad y número de trabajadores afectados en este año que en el anterior, y, otra, que con el nuevo sistema "inventado", se ha pretendido aumentar indirectamente los ingresos del Seguro de Desempleo, gravando mayormente a las empresas, incluso cuando no se produce.

La suma de los tipos de cotización a la Seguridad Social, ha sido durante el año, la del 38'61 %, diferenciándose de la del anterior en un 0'21 % más. El complementario para las horas extraordinarias, fue el

24 % sobre el importe de las mismas.

Por cuenta de la Seguridad Social, las empresas han satisfecho a los beneficiarios las siguientes prestaciones:

| | <u>Año 1982</u> | <u>% variación s/ año anterior</u> |
|------------------------------------|-------------------|--|
| A los de Protección a la Familia. | 22.273.773 | - 8'10 % |
| A los de baja por enfermedad | 68.061.440 | - 1'96 % |
| A los de baja por Acctes.Trabajo . | <u>11.414.487</u> | <u>+ 11'78 %</u> |
| Total | 101.749.700 | - 2'04 % |
| | ===== | ===== |

Son ya pocos los contratos de trabajadores con derecho a bonificación de la Seguridad Social registrados, pues como comentamos el pasado año, la nueva normativa iniciada en agosto de 1981, redujo su campo de aplicación a sólo los procedentes del desempleo que lo hubiesen agotado o con responsabilidades familiares.

Entre los anteriores, que quedaron en situación de a extinguir, y los nuevos, podemos dar los siguientes datos:

| | | <u>Variación</u> |
|--|-----------------|------------------|
| Empresas que los emplearon | 75 | - 21'87 % |
| | ===== | |
| Trabajadores con contratos de bonificación de S. S. | 197 | - 25'66 % |
| Agotaron sus contratos en el transcurso del año | <u>125</u> | |
| Quedan | 72 | - 42'85 % |
| | ===== | |
| Cantidad que se dedujo a la Seguridad social por este concepto | 14.482.661 Pts. | - 20'75 % |
| | ===== | |

Además, existen los contratos de trabajadores en Formación y en Prácticas, que cotizan por un coeficiente corrector de los tipos aplicables. De éstos se han producido 13 contratos y vencido 2.

Renovación del Consejo de Administración.- Por transcurso de su mandato corresponde cesar en sus cargos al Presidente D. Santiago Guillem Mataix y a los Consejeros D. Antonio Petit Payá y D. Ricardo Waring López, para quienes el Consejo propone un voto de gracias por su acertada labor.

Proposiciones que el Consejo de Administración eleva a la Junta General:

Primera.- Aprobar la presente Memoria y las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1982.

Segunda.- Que el déficit resultante de 587.757'87 Pts. pase a una cuenta que se denominará "Resultado Negativo del Ejercicio 1982".

Tercera.- Nombrar Consejeros de la Sociedad a D. Santiago Guillem Mataix, D. Antonio Petit Payá y D. Ricardo Waring López por reelección.

Cuarta.- Nombrar Censores de Cuentas para 1983, a D. Juan Casasepère Pastor y D. Fausto Ripoll Gisbert, y, como suplentes a D. Manuel Pérez Payá y D. Javier Esteve Ponsoda.

Alcoy, 28 de junio de 1983

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Santiago Guillem Mataix, Presidente.- Juan Escrig Zamora, Vicepresidente.- Samuel Botella Pascual, Antonio Petit Paya, Vicente Blanes Llopis, Roque Espí Sirvent, Antonio Abad Catalá, Fernando Vicente Aracil y Ricardo Waring López, Vocales.- Rafael Terol Aznar, Secretario.- Vicente Boronat Vercet, Vicesecretario.